

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES – INCO

INVITACIÓN PÚBLICA SEA No. 01 de 2009

OBJETO: Contratación del "DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DEL ARTE GRÁFICO Y SUMINISTRO DE TODOS LOS ELEMENTOS DE APOYO NECESARIOS PARA LA SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y AUDIOVISUALES, DEL PROYECTO **TRANSVERSAL DE LAS AMÉRICAS** DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE AUTOPISTAS FASE I – PROESA I - CONPES 3612."

Bogotá, D. C. Octubre de 2009

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Concesiones – INCO en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 1 del decreto 3576 de 2009 formula invitación pública a todos los interesados en presentar ofertas para contratar el "DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DEL ARTE GRÁFICO Y SUMINISTRO DE TODOS LOS ELEMENTOS DE APOYO NECESARIOS PARA LA SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y AUDIOVISUALES, DEL PROYECTO **TRANSVERSAL DE LAS AMÉRICAS** DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE AUTOPISTAS FASE I – PROESA I - CONPES 3612."

1.- DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

Objeto: Contratación del "DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DEL ARTE GRÁFICO Y SUMINISTRO DE TODOS LOS ELEMENTOS DE APOYO NECESARIOS PARA LA SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y AUDIOVISUALES, DEL PROYECTO **TRANSVERSAL DE LAS AMÉRICAS** DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE AUTOPISTAS FASE I – PROESA I - CONPES 3612."

Presupuesto oficial: El valor del contrato se estima en la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 36.000.000), incluidos los impuestos, este valor será fijo y no tendrá ningún tipo de reajustes.

Forma de pago: INCO pagará al contratista el valor del contrato con presupuesto del año 2009 con las siguientes condiciones:

Un pago anticipado del 50% equivalente a la suma de DIEZ Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000.oo) previa presentación del plan de trabajo y aprobación por parte del supervisor del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del Contrato

Un 50% equivalente a la suma de DIEZ Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000.00), previa presentación, recibo a satisfacción de los productos entregables y aprobación final de la gestión del contrato por parte del Supervisor.

Rubro Presupuestal: El pago de la suma estipulada en este contrato, se efectuará con cargo al presupuesto del INCO, RUBRO O PROYECTO 530-600-101 Apoyo y Dotación Técnico y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional del INCO.

Alcance Del Objeto: EL CONTRATISTA para el desarrollo del objeto contractual se compromete para con el INCO a desarrollar las siguientes actividades:

- **1.** Diseño y diagramación del Arte Gráfico para difusión en medios de comunicación impresos, afiches, folletos, volantes y pendones
- 2. Diseño y diagramación del Arte Gráfico para difusión en medios audiovisuales y página INCO
- 3. Diseño y diagramación de render 3D, del mapa de Colombia con la ubicación del proyecto TRANSVERSAL DE LAS AMÉRICAS con los detalles relevantes, entre otros, alcance, tramos, sectores y fases del proyecto para difusión en medios audiovisuales.
- 4. Diseño y diagramación de carpetas y label para CD de presentación del proyecto
- **5.** Elaboración Multimedia Power Point de la presentación del proyecto que contenga el mapa de localización e información relevante del mismo
- **6.** Impresión de 5.000 afiches propalcote 150 gr., 50 cm x 35 cm, 4x0 tintas, con el arte gráfico elaborado y debidamente aprobado por el supervisor del contrato
- 7. Impresión de 20.000 folletos propalcote 115 gr. doblado a 8 cuerpos, 43cm x 28 cm, 4x4 tintas, con el arte gráfico elaborado y debidamente aprobado por el supervisor del contrato

- **8.** Impresión de 20.000 volantes propalcote 115 gr., 14cm x 21 cm, 4x0 tintas, con el arte gráfico elaborado y debidamente aprobado por el supervisor del contrato
- **9.** Impresión de 4 pendones para los eventos de socialización a cargo de la entidad, 4x0 tintas, 2.1mx1.20m con el arte gráfico elaborado y debidamente aprobado por el supervisor del contrato
- **10.** Impresión de 2.000 carpetas propalcote 240 gr., cerrada 21cmx28cm con bolsillo de 10cm, plastificada mate 1 cara, 4x4 tintas
- **11.** Suministro de 2000 CD con caja y sus respectivos labels, con el arte gráfico elaborado y debidamente aprobado por el supervisor del contrato, que incluyan la presentación del proyecto
- **12.** Suministro de todos los archivos digitales del diseño y diagramación de los productos aprobados por el supervisor del contrato
- 13. Presentar informe de las actividades desarrolladas con su respectivo pago de la seguridad social
- 14. Las demás que le sean asignadas por el INCO para el cumplimiento del objeto pactado

Plazo de Ejecución: Se estima un plazo de dos (2) días a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato, para desarrollar las actividades relacionadas en el numeral 1 del Alcance del Objeto y la entrega del producto para aprobación del supervisor del contrato.

Se estima que el plazo para desarrollar las demás actividades incluidas en el Alcance del Objeto y cumplir a satisfacción las obligaciones del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

Para la escogencia del proponente la entidad tendrá en cuenta los siguientes criterios:

2.- REQUISITOS HABILITANTES

El proponente deberá allegar con su propuesta los siguientes documentos:

2.1- Certificado de Existencia y Representación Legal.

Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio

El certificado deberá contener la siguiente información:

- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para la recepción de documentos.
- El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto de la presente convocatoria, so pena de ser evaluado no hábil jurídicamente.

Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar al ofrecimiento el documento de autorización expresa del órgano competente. La no presentación de la autorización previa junto con el ofrecimiento, o la presentación de una autorización que resulte insuficiente de conformidad con lo exigido, se entenderá que no existe ofrecimiento y será considerado no hábil.

2.2.- Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.

El proponente deberá presentar certificado de antecedentes fiscales vigente a la fecha prevista para la recepción de documentos, expedido por la Contraloría General de la República, en el que conste que no se encuentran reportados en el boletín de responsables fiscales vigente.

2.3.- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente.

El proponente deberá presentar certificado de antecedentes vigente a la fecha prevista para la recepción de documentos, emitido por la Procuraduría General de la Nación

2.4.- Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.

Cuando el interesado sea una <u>persona jurídica</u>, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

2.5.- Registro único tributario de la DIAN y del número de identificación tributaria Nit del interesado.

El proponente deberá presentar fotocopia de estos documentos.

3.- FACTORES DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio mas bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga los intereses de la entidad.

Los requisitos mínimos habilitantes solicitados en el presente documento serán verificados únicamente al proponente que haya ofertado el menor precio. En caso de empate, la entidad requerirá a los proponentes empatados presentar nueva oferta económica, de persistir el empate se seleccionará la oferta por sorteo.

En caso que el proponente que haya ofertado el menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en el presente documento, la entidad verificará dichos requisitos al oferente que haya presentado el segundo menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

4.- PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá presentará su propuesta económica y no deberá superar el presupuesto oficial so pena del rechazo de su ofrecimiento.

5.- PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Publicada la presente invitación, <u>el proponente deberá presentar su ofrecimiento el 16 de Octubre de 2009 entre las **8:00 a 16:30 horas**</u>, la cual deberá ser radicada en las instalaciones del Instituto Nacional de Concesiones – INCO Avenida El Dorado CAN, Edificio Ministerio de Transporte Piso 3º – Bogotá, D. C., dirigido a lade Estructuración y Adjudicación, Of 303.

6.- ATENCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INCO

Para efectos del presente proceso de selección, el Instituto tiene previsto adelantar la atención administrativa en el siguiente sitio:

- Avenida El Dorado CAN, Edificio Ministerio de Transporte Piso 3º Bogotá, D. C. Telefono: 3240800 ext 1920.
- **Email**: lonate@inco.gov.co, zstefanell@inco.gov.co

Para efectos de la radicación de cualquier documento o comunicación dirigido al INSTITUTO en desarrollo del presente proceso, los proponentes o interesados deberán tener en cuenta que para que dichos documentos sean considerados por la Entidad, es necesario que éstos cuenten con el número de radicación (sticker) asignado en las ventanillas externas de correspondencia del Instituto Nacional de

Concesiones, que atienden en jornada continúa de <u>8:00 a 16:30 horas de lunes a jueves y de 8:00 a 15:30 horas los días viernes.</u>

Todos los documentos a radicar deberán venir debidamente foliados, incluir el radicado de las solicitudes enviadas por el INCO a las que hacen referencia en su respuesta, citar proceso de selección al que se dirige, identificando el asunto o referencia de manera clara y amplia.

7.- VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las Veedurías Ciudadanas podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontracual, contractual y poscontractual del presente proceso licitatorio de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

8.- RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

El Instituto rechazará aquellas propuestas, que no se ajusten a las exigencias de la invitación, a menos que hubiere posibilidad de saneamiento, conforme a lo previsto en el presente documento y en la ley.

De acuerdo con lo numerales anteriores, se incluyen los casos en que se generará RECHAZO de la propuesta:

- **a.** La falta de capacidad jurídica para presentar propuesta.
- **b.** Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes tendiente a alterar la aplicación de los principios fijados por LA ENTIDAD para el procedimiento de contratación.
- **c.** Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la evaluación.
- **d.** En el caso que el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- e. Cuando no se presente propuesta económica
- f. Cuando la propuesta económica exceda el presupuesto oficial.
- g. En el caso que el proponente se encuentren incurso en conflicto de interés.
- h. Cuando la calificación de cualquiera de los factores de evaluación y ponderación sea calificada con un puntaje total igual a cero (0).
- i. Cuando el Proponente no aclare o subsane dentro del término establecido por la entidad los documentos que le hayan sido requeridos.
- **j.** Cuando se demuestre la existencia de hechos constitutivos de falta a la verdad proveniente de los oferentes.

ANEXOS

ANEXO 1 MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

INS Ave	ñores STITUTO NACIONAL DE CONC enida el Dorado- CAN - Ed Miniti gotá, D.C.						
	FERENCIA: Invitación Pública cha:	SEA No					
invi (<i>ob</i>	sotros los suscritos: tación pública, hacemos la sig jeto de la presente invitación) y, NCESIONES - INCO, nos comp	guiente propuesta para , en caso de que nos sea	a aceptada por el INSTITI				
Dec	claramos así mismo:						
•	Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.						
•	Que ninguna entidad o person en el contrato probable que de		s tiene interés comercial o	en esta propuesta ni			
•	Que conocemos la informaci aceptamos los requisitos en ell		documentos de la invita	ción pública y que			
•	Que no nos hallamos incursos Ley y que no nos encontramos						
•	Que nos encontramos a paz y salvo por concepto del pago de aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. (Para certificar ésta circunstancia la presente Carta de Presentación debe ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley.)						
•	Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las fianzas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.						
Ate	ntamente,						
C. (Dire Dire Tel	mbre del Proponente o de su Re C. No. ección de correo ección electrónica efax dad	presentante Legal	de	- - -			
	(Firma del	I proponente o de su R	epresentante Legal)				